EXPTE: 23825/2026

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 550 EVENTOS

REF.: BASES VIII CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES Y FACHADAS CON AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA SANTA POLA 2026

VIII CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES Y FACHADAS CON AMBIENTACIÓN NAVIDEÑA SANTA POLA 2026

BASES

1. Con motivo de las fiestas navideñas, la Concejalía de Fiestas convoca el VIII Concurso de decoración de Balcones y Fachadas con ambientación navideña.

2. Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de edad, empadronadas en el municipio de Santa Pola**.**

3. La decoración se deberá ceñir a la amplia temática de la Navidad con elementos ornamentales y/o luces, dejando al participante libertad en la idea, tipología y materiales, y con la condición de que la decoración sea visible desde la calle.

4. La inscripción al concurso será gratuita, debiendo realizarse en el la Casa de Cultura tfno 966 692 776, a través de correo electrónico eventos2@santapola.es o en las oficinas municipales de Gran Alacant, hasta el 30 de noviembre de 2026.

5. Se deberá tener el balcón o fachada preparado el día 14 de diciembre de 2026, debiendo permanecer así hasta el día 6 de enero de 2027.

6. El jurado estará presidido por la Concejal de Fiestas, actuando como secretaría la Directora de la Casa de Cultura, y estará compuesto por:

- Concejal de Comercio.

- Un representante de la Asociación de Comerciantes de Santa Pola.

- Un representante de la Asociación Festero Cultural de Moros y Cristianos.

- Un representante de las Comparsas Festeras.

- Un representante de la Comisión de Fiestas.

7. Las visitas a los balcones y fachadas participantes se realizarán durante los días 16 y 17 de diciembre de 2026, según el número de participantes, y comunicando previamente la visita.

8. El jurado seleccionará a siete finalistas; los dos primeros recibirán un premio y los cinco restantes recibirán un obsequio.

A criterio del jurado, podrán concederse menciones especiales a aquellas iluminaciones y decoraciones que, sin haber resultado premiadas, destaquen por su calidad o singularidad.

9. Se regirán los siguientes criterios de valoración que regirán los ganadores del concurso:

- Originalidad y Creatividad
- Iluminación y efecto visual
- Sostenibilidad y materiales reciclados

10. El fallo del jurado se hará público el día 23 de diciembre de 2026 a las 17:30h en el Baluarte del Duque del Castillo de Santa Pola, y a través de las redes sociales.

11. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases. El fallo será inapelable.